

ORDENANZA N° 5.270

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Realícese la imposición de nombres a las calles del Barrio Altos del Sol :

- 1- Avenida del Sol, a la diagonal ubicada limite Oeste del sector.-
- 2- Calle “Sierra de los Quinteros”, el limite Este del sector en cuestión, entre las Manzanas 1153 y Manzana N Espacio Verde, que limita con la urbanización denominada “Ciudad Nueva”.-
- 3- Calle “Los Colorados”, a la arteria que corre de Este a Oeste entre las Manzanas 1153 y Manzana A.-
- 4- Calle. “Corona del Inca”, a la arteria que corre de Este a Oeste entre las Manzanas 1154 y Manzana N.-
- 5- Calle “Pircas Negras”, a la arteria que corre de Este a Oeste entre las Manzanas D y Manzana k Reserva de Equipamiento.-
- 6- Calle “Pollera de la Gitana”, a la arteria que corre de Este a Oeste entre las Manzanas E y Manzana K Reserva de Equipamiento.-
- 7- Calle “Amana”, a la arteria que corre de Este a Oeste entre las Manzanas H y Manzana I Espacio Verde.-
- 8- Calle “Nevado del Famatina”, a la arteria ubicada en el limite Este del sector en cuestión, entre las Manzanas 1155 y Manzana I Espacio Verde, que limita con la urbanización denominada “Ciudad Nueva”.-
- 9- Calle “Laguna Brava”, a la arteria ubicada en el limite Este del sector en cuestión, entre las Manzanas R y Manzana K Reserva de Equipamiento, que limita con la urbanización denominada Ciudad Nueva”.-
- 10- Avenida “Quebrada de los Cóndores”, el limite este del sector en cuestión, entre las Manzanas Q y Manzana L Reserva de Equipamiento, que limita con la urbanización denominada “Ciudad .- Nueva”.-
- 11- Calle “Cuesta de Miranda”, el limite Este del sector en cuestión, entre las Manzanas P y Manzana M Reserva de Reequipamiento.-
- 12- Calle “Cola de la Novia”, el limite Este del sector en cuestión, entre las Manzanas O y Manzana M Reserva de Equipamiento.-
- 13- Calle “Vientos del Señor”, el limite Este del sector en cuestión, en la Manzana N, que limita con la urbanización denominada “Ciudad Nueva”.-
- 14- Calle “sierra del Velasco”, a la arteria ubicada en el limite Norte del sector, que limita con la mensura colectiva denominada “Circunvalación Sur”, entre las Manzanas 1153 y Manzana G Reserva de Equipamiento.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de Agosto de dos mil quince. Proyecto presentado por el Concejal Gonzalo BRIZUELA.-

g.d.